



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F2020-20230000297 de fecha 11 de diciembre de 2023, referente a la propuesta de del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de otorgar una asignación económica a los ganadores del concurso interno de jefes de Práctica, y;

CONSIDERANDO:

Que según art. 154. del Estatuto de la Universidad, a letra dice: Para ejercer la función de Jefe de Practica se debe contar con título profesional y ganar un concurso interno aprobado por el Departamento Académico respectivo y ratificado por el Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 001245-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 5 de diciembre de 2023, se aprueba la relación de ganadores del concurso Interno Jefes de Práctica para el semestre 2023-2 (setiembre a diciembre);

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 1305-R-11, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que en Consejo de Facultad Virtual N.º 31, Sesión Extraordinaria Virtual N.º 6, de fecha 5 de diciembre de 2023, se aprobó la propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de otorgar una asignación económica por el importe de 800.00 Soles a los ganadores del concurso interno de jefes de Practica, por el periodo setiembre a diciembre 2023, y;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** una asignación económica a los ganadores del concurso interno de jefes de práctica, por el periodo de setiembre a diciembre de 2023, como se detalla:

N.º	Apellidos y Nombres	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	ALCÁNTARA AYRE, MIGUEL ANGEL	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
2	CONDORI QUISPE, WILLIAM	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
3	QUISPE REYES, CARLOS FELIX	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
4	CANDELA ARCE, DAVID FELIX	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
5	ARANGO PALOMINO, CLAUDIO	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00
6	TAPIA ALVAREZ, BRYAM ANDRE	200.00	200.00	200.00	200.00	800.00

2. **ELEVAR**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elis Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

